

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don Juan Cobo Martínez, ha resuelto que, no siendo posible notificar a las partes demandadas la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado por dos veces, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Expediente: JAT/GR-369/2011.
Interesado: Punto y Aparte, S.L., CIF: B18231233.
Domicilio: Plaza de la Iglesia, 9.
Municipio: 18.230-Atarfe (Granada).
Reclamante: Don Manuel González Avilés, NIF: 24151818R.
Día/Hora: 2 de julio de 2013, a las 13,15 horas.

Expediente: JAT/GR-342/2011.
Interesado: Nusitrans, S.L. CIF: B80621071.
Domicilio: Antigua Ctra. Nacional IV, km 44.
Municipio: 28.300-Aranjuez (Madrid).
Reclamante: Don Antonio Núñez Vacas, NIF: 74623187D.
Día/Hora: 2 de julio de 2013, a las 13,30 horas.

Expediente: JAT/GR-319/2011.
Interesado: Agencia de Transportes Hernández, S.L., CIF: B03424462.
Domicilio: Polígono Indus. Era Alta, Ctra. Daya Nueva, s/n.
Municipio: 03.160-Almoradí (Alicante).
Reclamante: Transreyes Logística, S.L., CIF: B03424462.
Día/Hora: 2 de julio de 2013, a las 13,45 horas.

La Vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, sita en Avda. Joaquina Egúaras, 2-3.^a planta, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga, y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Deberán asistir a la misma por sí o por persona que los represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo pertinente.

La reclamación así como la documentación que la acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, Juan Cobo Martínez.

Granada, 21 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Morales García.